

CONVOCATORIA SUBVENCIONES



AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL

Mantenimiento y Consolidación de Autónomos/as

Con un importe destinado a estas ayuda de 60.000,00€ y promovido por el Ayuntamiento de El Coronil a través de la Diputación de Sevilla en el marco del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial "Línea 7.2. Ayudas al Mantenimiento y consolidación del trabajo autónomo", incluido en el Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020 - 2021(PLAN CONTIGO).

Personas Beneficiarias

Personas físicas

válidamente constituidas como trabajadores/as autónomos/as, dados/as de alta en el R.E.T.A. o Mutualidad de Previsión Social alternativa en el momento de la convocatoria.

www.elcoronil.es

Importe

600€

Conceptos subvencionables

Gastos corrientes que tengan relación directa con la actividad económica objeto de la subvención. y definidos en Art. 5 Bases Reguladoras.

Requisitos y Plazo

- □Personas físicas en activo y válidamente constituidas como trabajadores/as autónomos/as, dados/as de alta en el Régimen Especial Trabajadores Autónomos o Mutualidad de Previsión Social alternativa.
- □Que tengan domicilio fiscal y el establecimiento permanente en el que desarrolla la actividad objeto de subvención en El Coronil.
- □Que la actividad no haya sido beneficiaria de la prestación extraordinaria de cese de actividad regulada en art. 13 y 14 R. D. Ley 30/2020, 29 septiembre..
- ☐ Plazo Presentación: DESDE EL DÍA 7 AL 18 DE MARZO DE 2022, AMBOS INCLUSIVE.